

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 23 de 1983

Visto el presente expediente n° 1720/83 cde. n° 5/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 333/83 a los efectos de lograr la provisión de elementos de bazar y menaje con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1049/83 de fecha 12 de julio ppdo. (confr. fs. 29), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50, 53 y 53 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 333/83 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$a 87.304,80.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "M. LEBENSOHN S.R.L." renglones nos. 1 y 13 -por menor precio-; renglón n° 11 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/40 y // por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRECE MIL CIENTO DIEZ \$a 13.110,00.-
Dto. 8% p.p. 8d. f.f.
- b) "ATLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L." renglones nos. 2,3,4,5,7,9,12,14,15, 16 y 17 -por menor precio-; renglón n° 6 -por menor precio válido- y renglón n° 10 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/43 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS \$a 73.171,20.-

NETO

///////

///////

c) "MADRID S.A." renglón n° 8 -por menor
precio válido- de acuerdo a su presu
puesto de fs. 46/47 y por el importe
total de PESOS ARGENTINOS UN MIL VEIN
TITRES CON SESENTA CENTAVOS

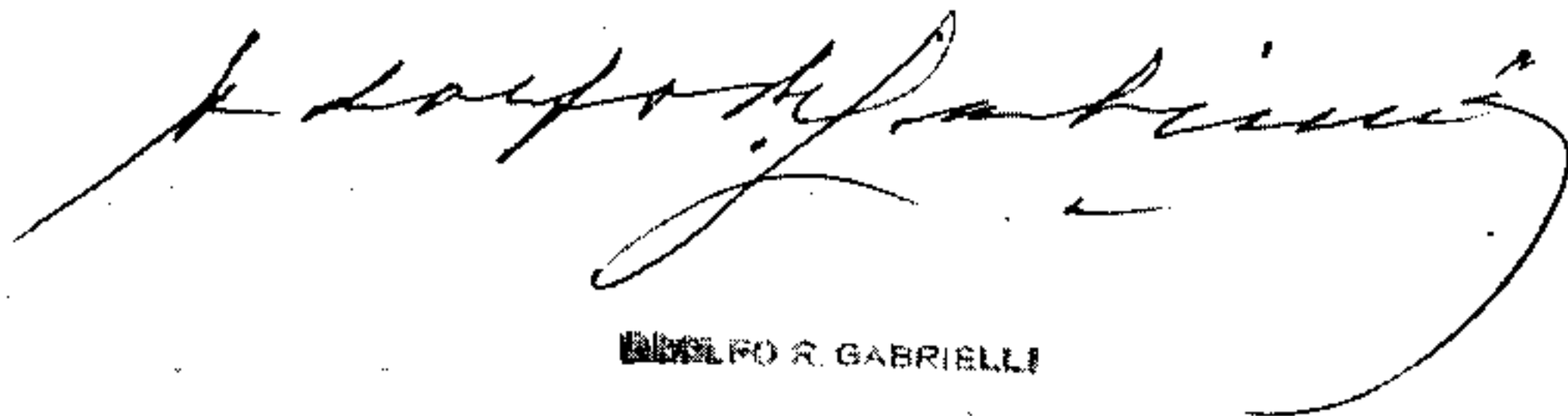
\$a 1.023,60

NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi-
sión de Preadjudicaciones a fs. 53- los renglones nos. 6,8 y /
10 de la Oferta n° 2 y renglón n° 11 de la Oferta n° 3.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros
bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de //
Compras, a sus efectos.



R. GABRIELLI